



INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión - Rentamás al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

15 de noviembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 40.900.393	\$ 28.421.564
Inversiones a valor razonable	8	74.164.881	94.104.702
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		5.203	2.560
Otros activos no financieros		18.533	-
Total activo corriente		115.089.010	122.528.826
Total activo		115.089.010	122.528.826
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	807.772	711.028
Pasivo por impuesto corriente	10	5.161	23.594
Otros pasivos	10	23.785	19.790
Total pasivo corriente		836.718	754.412
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		74.752	78.911
Total pasivo no corriente		74.752	78.911
Total pasivo		911.470	833.323
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	11 y 16	114.177.540	121.695.503
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		114.177.540	121.695.503
Total Patrimonio		114.177.540	121.695.503
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 115.089.010	\$ 122.528.826

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por el periodo de nueve meses terminado al:	
		30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de actividades Ordinarias	12	\$ 10.814.572	\$ 9.967.406
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(124.219)	(277.165)
Recuperación de perdidas por deterioro	9 y 12	104.586	35.067
Ganancia bruta		10.794.939	9.725.308
Gastos financieros, de operación y administración	13	(3.912.755)	(4.056.059)
Pérdidas por deterioro	9 y 13	(313.282)	(323.629)
Otros ingresos	12	4	17.523
Resultado de actividades de operación		6.568.906	5.363.143
Ingreso financiero	12	2.038.549	2.742.514
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ 8.607.455	\$ 8.105.657
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ 8.607.455	\$ 8.105.657

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por el periodo de nueve meses terminado al:	
		30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de actividades Ordinarias	\$	3.519.746	\$ 3.303.849
Gastos por comisiones en operaciones de inversión		(41.221)	(31.442)
Recuperación de perdidas por deterioro		29.564	23.260
Ganancia bruta		3.508.089	3.295.667
Gastos financieros, de operación y administración		(1.247.472)	(1.360.208)
Pérdidas por deterioro		460.522	(212.055)
Otros ingresos		3	-
Resultado de actividades de operación		2.721.142	1.723.404
Ingreso financiero		462.708	1.273.268
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	3.183.850	\$ 2.996.672
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	3.183.850	\$ 2.996.672

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA

Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA

Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldos al 01 de enero de 2023	\$	125.379.888
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		8.105.657
Disminución de las participaciones de los inversionistas		(11.729.146)
Total cambios en el patrimonio		(3.623.489)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	\$	121.756.399

Saldos al 01 de enero de 2024	\$	121.695.503
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		8.607.455
Disminución de las participaciones de los inversionistas		(16.125.418)
Total cambios en el patrimonio		(7.517.963)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$	114.177.540

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del periodo	\$ 8.607.455	\$ 8.105.657
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Deterioro sobre las inversiones, neto	208.692	288.562
Cambios en activos y pasivos:		
Incremento / (Disminución) en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(2.643)	200
Incremento en otros activos no financieros	(18.533)	(24.681)
Incremento / (Disminución) en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	92.585	(880.919)
(Disminución) en pasivos por impuestos corrientes	(18.433)	(21.733)
Incremento en otros pasivos	3.995	8.593
Disminución de Inversiones a valor razonable	19.731.129	36.084.051
Cambios en el patrimonio		
Disminución de participaciones de los inversionistas	(16.125.418)	(11.729.146)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	12.478.829	31.830.584
(Disminución) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	12.478.829	31.830.584
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	28.421.564	7.202.898
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 40.900.393	\$ 39.033.482

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA	JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA	SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Representante Legal	Contador	Revisor Fiscal
	T.P. 280789 – T	T.P. 89804 – T
		Miembro de Moore Assurance S.A.S.
		(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

Adicionalmente en la sesión No. 442 del 28 de agosto de 2023 de Junta Directiva de la Sociedad Administradora se aprobó modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en virtud de la cual se modifica la cláusula 1.1.4 relativo la duración del Fondo, con el objetivo de armonizar la duración al 31 de diciembre de 2050, con el término de duración de la actual Sociedad Administradora.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A.S (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 30 de septiembre de 2024, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad

profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo *i* con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (*t*₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día *t*.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día *t*.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día *t* (AV_t ≥ 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso),

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t

PCFt = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- NUCt-1 = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
- NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre 2024 y 2023 el valor de la unidad fue:

UP Rentamas	2024	2023
UP3	23.544,50	21.681,52
UP6	27.058,22	24.679,29
UP12	29.028,78	26.348,99
UP24	31.150,22	28.137,65

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

Los ingresos que recibe el Fondo provienen de la valoración de inversiones en operaciones de compra o descuento de títulos de contenido económico (factoring, confirming, contratos de cesión de prenda, contratos de cesión de derechos de títulos de contenido económico, acuerdos marco de compraventa de pagares que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad de libranzas), rendimientos reconocidos sobre inversiones, rendimientos sobre cuentas de ahorros y recuperación de gasto.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para

la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la entidad.
La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3 a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	94.104.702
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		(30.441.111)
Deterioro Inversión		(313.282)
Ganancias/perdida		10.814.572
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$	74.164.881

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	119.893.329
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		(38.414.894)
Deterioro Inversión		(354.642)
Ganancias/perdida		12.980.909
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	94.104.702

NOTA 6 – RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

En relación con la rentabilidad anual presentada por el Fondo, al 30 de septiembre de 2024, se puede observar un leve incremento en los puntos básicos en promedio en las diferentes unidades de participación con respecto al cierre del año 2023. A pesar de lo anterior, el fondo ha estado expuesto a riesgos asociados a un periodo de contracción económica que han afectado a ciertos sectores de algunas contrapartes generando provisiones debido al deterioro de la cartera. No obstante, y gracias al nivel de atomización de inversiones del fondo, dichas situaciones no han generado mayores impactos en términos de rentabilidad en lo corrido del año. De igual manera el retorno por remuneración en cuentas de ahorro ha tendido a disminuir en línea con las políticas de baja de tasas del Banco de la República.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Ahora bien, es de resaltar que las rentabilidades generadas por el fondo son atractivas en un entorno donde las tasas, que aunque están bajando, no han llegado a sus mínimos y la rentabilidad de activos tradicionales, tales como Bonos y CDTs, continúan con una tendencia a la baja, lo que permite a los fondos de inversión perfilarse como una de las opciones más rentables.

Así mismo, el rendimiento mostrado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones y proceso de estructuración y los análisis y seguimientos realizados por parte de las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Comisionista. No obstante, el Fondo en su proceso de crecimiento y fortalecimiento de su competitividad en el mercado, continúa en búsqueda de alternativas de inversión que permitan mejorar los niveles de rentabilidad y que logre incrementar su apetito de riesgo, manteniendo bajos niveles de volatilidad.

La composición del portafolio por tipo de inversión muestra el grado de atomización que se ha logrado con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores y estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado, estas inversiones corresponden a diferentes estructuras que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

Para lo que resta del año 2024, se llevará a cabo un seguimiento permanente al comportamiento de la tendencia de fundamentales, tales como inflación, devaluación y tasas de interés entre otros, como una medida para evaluar los posibles impactos que puedan tener en el Fondo y poder anticiparse. Adicionalmente, se continuará con una política de colocación de activos donde primen tasas beneficiosas para el Fondo y se buscará sustituir antiguos activos del portafolio -con rendimientos menos atractivos- por nuevos que ayuden a mejorarlos, además que permitan otorgar cierto nivel de estabilidad en este contexto de baja de tasas de interés.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre
2024 y 31 de diciembre de 2023
comprende:

	2024	2023
Ctas Ahorros Banco Coomeva	\$ 5.258.053	\$ 13.753.009
Ctas Ahorros Banco BBVA	3.554.918	10.113.383
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	4.012.884	10.105
Ctas Ctes Bancolombia	7.690.375	1.996.626
Cta Ahorros Ban100	1.036.692	951.659
Ctas Ahorros Banco de Occidente	335.584	302.060
Ctas Ahorros Av. Villas	279.314	267.978
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	149.023	4.158
Ctas Ahorros Bancolombia	2.257	407.024
Ctas Ctes Davivienda	532.952	26.424
Ctas Ahorros Banco Colpatría	6.261	4.471
Ctas Ctes Banco de Occidente	555.038	1.620
Total Bancos Nacionales	\$ 23.413.351	\$ 27.838.517

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Equivalentes al efectivo

	2024	2023
Cartera Colectiva Fondo Global Vista	9.833.286	2.619
Credicorp Capital Vista	3.388.285	365.183
Credicorp Capital Alta Liquidez	4.265.471	215.245
Total Equivalentes al efectivo	\$ 17.487.042	\$ 583.047
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 40.900.393	\$ 28.421.564

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, disminuir el riesgo. Al 30 de septiembre de 2024, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista estuvo en un nivel del 35%, lo cual es considerado pertinente para atender necesidades de recursos por parte de nuestros clientes.

A 30 de septiembre de 2024, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera principalmente por los recursos recibidos en el año 2024 sobre las inversiones del Fondo, con los cuales se han realizado tanto los pagos a los inversionistas que han realizado redención de participaciones como los pagos de gastos de operación del fondo e impuestos.

A 30 de septiembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad		Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	5	\$	31.810
Notas débito no registradas en libros	16		3.188
Notas crédito no registradas en libros	17		141.807
Notas debito no registradas en el extracto	1		21
TOTAL	39	\$	176.826

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad		Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	7	\$	1.664
Notas débito no registradas en libros	32		7.306
Notas crédito no registradas en libros	37		25.266
TOTAL	76	\$	34.236

A 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 30 septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera

Inversiones a valor razonable	2024	2023
Derechos derivados de contratos	\$ 56.034.369	\$ 73.183.470
Facturas	10.011.180	11.630.462
Libranzas	8.486.684	9.350.264
Pagarés	172.338	273.178
Deterioro Derechos derivados de contratos	-	-
Deterioro Libranzas	(314.307)	(252.453)
Deterioro por AVT	(180.249)	(71.502)
Deterioro de Pagarés	(45.134)	(8.717)
Totales	\$ 74.164.881	\$ 94.104.702

El FIC Progresión Rentamás al 30 de septiembre de 2024, estuvo invertido en activos principales en un 64,5% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permite cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 30 de septiembre del año 2024, las inversiones presentaron una disminución de \$19.939.821, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2023, por los pagos recibidos de las inversiones realizadas.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, ningún emisor superó el 30% de concentración en el activo del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

NOTA 9 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 30 de septiembre de 2024, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Pagares	Moreno Giraldo Luis Humberto	8.717	8.717	-	-	-	0%
Pagares	Morera Urrea Alonso	-	-	(1.677)	1.677	-	0%
Pagares	Pineda Vargas Yenny Paola	-	-	-	14.105	14.105	100%
Pagares	Velasco Marin Andrid	-	-	-	4.792	4.792	100%
Libranzas	Hernando Padilla	-	-	-	2.467	2.467	1%
Libranzas	Hernan Hegilio Concha	-	-	-	1.279	1.279	100%
Libranzas	Arcila Osorio Hernando	-	-	-	15.197	15.197	100%
Pagares	Carlos Augusto Rojas Chicacausa	-	-	-	26.237	26.237	58%
Libranzas	Garcia Cancela Cristobal	55.845	(55.845)	-	54.597	54.597	17%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia	69.813	-	-	-	69.813	100%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramirez Carmen Tulia	40.966	-	-	-	40.966	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesus	16.966	-	-	5.929	22.895	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis	-	-	-	20.952	20.952	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Marian	-	-	-	10.725	10.725	100%
Libranzas	Sanchez Mendez Efrén	-	-	-	6.051	6.051	100%
Libranzas	Perez Rodriguez Guillermo	-	-	-	503	503	1%
TOTAL		\$ 261.169	\$ (64.562)	\$ (1.677)	\$164.511	\$ 359.441	

- Cliente Hernando Padilla esta fallecido, en proceso con la aseguradora.
- El cliente Jenny Paola se encuentra renuente al pago, indicando que no tiene recursos para cancelar su obligación.
- El cliente Andrid Velasco se encuentra realizando abonos de \$2.000.000 a la fecha debe un saldo total de \$2.792.036.
- El cliente Hernando Padilla, fallecido, está en proceso con la aseguradora.
- El cliente Hernán Concha, se encuentra con la pensión suspendida por parte de Colpensiones, el cliente ejecuto demanda.
- El cliente Arcila Hernando, fallecido, en proceso con la aseguradora.
- El cliente Carlos Augusto Rojas, se remitió carta de ejecución de garantía a Progreso Financiero, con el fin de gestionar.
- El cliente Cancela Cristóbal, se encontraba embargado, esta realizando el pago de las cuotas atrasadas.
- El cliente Silvera Calderon Carmen, Carlos Iglesias, Carmen Tulia Tamayo, Fabio de Jesus Saldarriaga, se encuentran en embargo.
- El cliente Roncancio Jorge Luis, se encontraba embargado, está realizando el pago de las cuotas atrasadas.
- El cliente Ballestas Blanco Angelica, se encuentra embargada en el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas en Barranquilla. El embargo puede ser por fondo de empleados o cooperativa. Se debe evaluar la viabilidad de ejecutar la garantía.
- El cliente Sánchez Mendez Efrén, se declaró insolvente, se escala el tema a legal.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2024, la Sociedad Administradora realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVt) del portafolio del FIC Rentamas, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el ajuste incluido por concepto de AVt generó el reconocimiento de la siguiente pérdida:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Especie	Valor deteriorado AVT año 2023	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2024	Valor deterioro acumulado por AVT al 30 de septiembre de 2024
Derechos	55.020	24.534	142.886	173.372
Facturas	9.868	9.868	0	0
Libranzas	6.120	5.366	5.760	6.515
Pagares	494	257	125	362
TOTAL	\$ 71.502	40.025	148.771	180.249

NOTA 10 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre 2023 comprendía:

	2024	2023
Comisión de administración (i)	\$ 326.016	\$ 365.779
SalDOS en Operaciones de Inversión (ii)	175.683	220.918
Comisiones fuerza comercial (iii)	59.461	69.389
Comisión operaciones de inversión (iv)	13.289	18.348
Suscriptores o afiliados (v)	214.402	17.050
Retenciones por pagar (vi)	7.632	11.723
Por pagar a la administración (vii)	10.389	7.821
Otras cuentas por pagar	900	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 807.772	\$ 711.028
Pasivos por impuestos corrientes (viii)	5.161	23.594
Otros pasivos (ix)	23.785	19.790
Total pasivo corriente	\$ 836.718	\$ 754.412
Garantías en operaciones de Inversión (x)	74.752	78.911
Total Pasivo no Corriente	74.752	78.911
Total Pasivos	\$ 911.470	\$ 833.323

- i) Corresponde a la comisión de administración por pagar a la Sociedad comisionista del mes de septiembre de 2024, la cual es calculada de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.
- ii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.
- iii) Comisiones pendientes por pagar a la fuerza comercial por la referenciación de inversionistas.
- iv) Comisiones pendientes por pagar a los referidores sobre las operaciones de inversión del Fondo.
- v) Corresponde al saldo pendiente por pagar sobre redención de participaciones (cancelaciones) de inversionistas.
- vi) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de julio de 2024 ante la autoridad fiscal competente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- vii) Corresponde a gastos por pagar a la Sociedad Comisionista por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- viii) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades. Este valor fue declarado y pagado en el mes de octubre de 2024 ante la autoridad fiscal competente.
- ix) Corresponde a las partidas conciliatorias por ingresos bancarios, que no han sido identificadas.
- x) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión para cubrir mora de estas.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre 2023 comprendían:

	2024		2023		Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 114.177.540	\$	121.695.503	\$	-7.517.963
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 114.177.540	\$	121.695.503	\$	- 7.517.963

El Fondo al 30 de septiembre 2024 cierra con un valor patrimonial de \$114.177.540 presentando una disminución del 6.2% con respecto al cierre de diciembre 2023, lo anterior como resultado principalmente de la redención de participaciones por \$16.125.418, en tanto que la utilidad generada a los inversionistas es de \$8.607.455. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 30 de septiembre del 2024 se contaba con 232 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 12 – INGRESOS

El detalle de los ingresos al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024		2023
Valoración de Derechos derivados de un contrato	\$ 8.136.001	\$	7.195.166
Valoración de Facturas	1.608.027		1.662.489
Valoración de Derechos sobre Libranzas	1.039.981		1.042.134
Valoración de Pagarés	30.563		67.553
Valoración de Letras de cambio	-		64
Total Ingreso de Actividades Ordinarias (i)	\$ 10.814.572	\$	9.967.406
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	1.735.363		2.455.386
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	303.186		287.128
Total Ingresos Financieros (ii)	\$ 2.038.549	\$	2.742.514
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores	104.586		35.067
Otros Ingresos (iii)	4		17.523
Total Ingresos	\$ 12.957.711	\$	12.762.510

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 30 de septiembre del año 2024 con respecto al año 2023 obedece al incremento en las tasas de negociación de los títulos que se ha presentado durante el último año.
- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.
- iii) Para el año 2023 corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Perdida en valoración	\$ 2.278	\$ -
Comisión de administración (i)	3.169.048	3.227.480
Gastos de distribución (ii)	588.631	689.781
Custodia de valores	54.663	50.824
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	32.117	28.371
Calificación riesgo de crédito	13.646	4.866
De sistematización	14.805	13.558
Servicios de información (iii)	7.511	-
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	2.774	12.643
Gastos financieros (iv)	27.282	28.536
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 3.912.755	\$ 4.056.059
Perdidas por deterioro	313.282	323.629
Comisiones en operaciones de inversión (v)	124.219	277.165
Total Gastos	\$ 4.350.256	\$ 4.656.853

- i) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Corresponde a comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.
- iii) Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVt), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- iv) Los Gastos Financieros están comprendidos por el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.
- v) Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- Durante el primer semestre de 2024, se presentó incumplimiento de la proyección de los flujos de pago por parte de la contraparte Ingenio La Cabaña, la cual fue admitida a un proceso de reorganización empresarial bajo el marco de la ley 1116 de 2006, por parte de la Superintendencia de Sociedades.
Dentro del marco de la política de inversión del fondo, se tiene un acuerdo de cesión a título de descuento de derechos económicos derivados de la celebración del contrato de compraventa de miel entre el Ingenio La Cabaña s.a. y Rio Fértil del Pacífico S.A.S.
- Teniendo en cuenta la situación mencionada anteriormente, que se venía presentando con la operación de Ingenio la Cabaña, el día 26 de julio se realizó la modificación del plan de pagos de la operación, la cual fue aprobada por los miembros del comité de inversiones, como consta en el acta No 287 celebrado el 25 de julio, con un desplazamiento en su fecha final de vencimiento al día 20 de agosto de 2025 con sus flujos respectivos por valor de \$422.852.230.28.
- Por solicitud del pagador de la operación el día 19 de septiembre se realizó la modificación del plan de pagos de la operación con Almacenes Flamingo, la cual fue aprobada por los miembros del comité de inversiones, como consta en el acta No 290 celebrado el 12 de septiembre, la cual consiste en prorrogar su fecha de vencimiento final al 12 de noviembre de 2024.
- El día 27 de agosto se tenía cumplimiento de la operación de Finanza e Inversiones, el pago a esta obligación se realizó en dos cuotas de la siguiente manera: 1er pago realizado por Renta 4 el día 30 de agosto por un valor de \$3.701.876.354, y el 2do pago fue reconocido por el Fondo Nacional de Garantías (FGA) el día 17 de septiembre por un valor total de \$7.501.992.031.87, que corresponde al 70% de la cobertura. Lo anterior de acuerdo con algunos aspectos tales como: la valoración de los flujos posterior a su fecha de vencimiento y los gravámenes financieros asumidos para el pago de los recursos generó una pérdida para el Fondo por valor de \$94.698.507.65. La mencionada información fue reportada a los miembros del comité de Inversiones en la sesión celebrada el día 26 de septiembre.
- Calificación Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas

El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 6 de septiembre de 2024, asignó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Calificación de riesgo de crédito de F BBB+/3.
- Calificación de riesgo de mercado de F BBB+/3.
- Confirmar la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+.

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo a 30 de septiembre 2024	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS – UP3	\$4.122.192	\$2.496.501	2.19%
RENTAMAS - UP6	\$10.020.242	\$448.534	0.39%
RENTAMAS - UP12	\$88.747.301	\$74.925.244	65.62%
RENTAMAS - UP24	\$11.287.803	\$1.243.555	1.09%
Total General FIC Rentamás	\$ 114.177.539	\$ 79.113,834	69.29%

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2023	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 4.994.164	\$ 58.492	0,05%
RENTAMAS - UP6	8.703.442	418.980	0,34%
RENTAMAS - UP12	95.148.191	61.204.411	50.29%
RENTAMAS - UP24	12.849.706	1.153.220	0,95%
Total General FIC Rentamás	\$ 121.695.503	\$ 62.835.103	51.63%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2024, en materia de políticas, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Durante el tercer trimestre de 2024, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 30 de septiembre de 2024 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 18 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte, así como el plan de continuidad del negocio) y SARLAFT, a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

RIESGO DE MERCADO: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

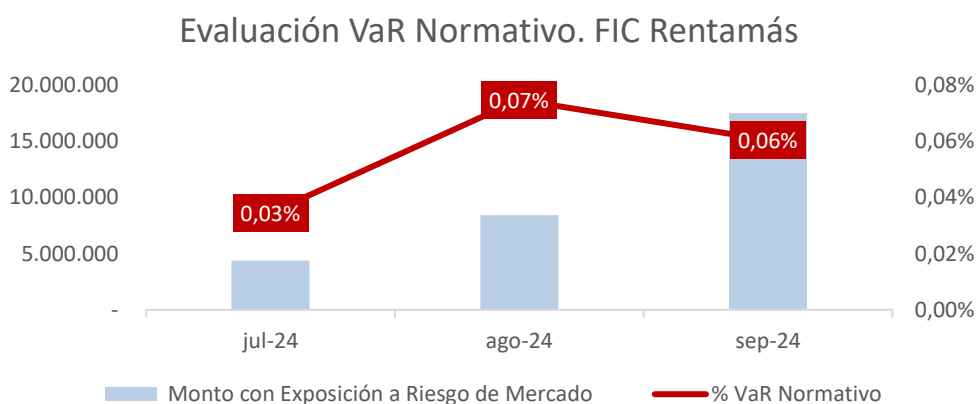
Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.



Al 30 de septiembre 2024, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$17,487.041 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo "Fondos de Inversión Colectiva" y que representan un VaR de \$10.571.

Para el tercer trimestre el mayor valor de riesgo obedece a las variaciones en la volatilidad publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el factor de fondos de inversión colectiva y a la mayor exposición del portafolio.

Mes	Fondos de inversión
Julio	0.00034537
Agosto	0.00074685
Septiembre	0.00060453

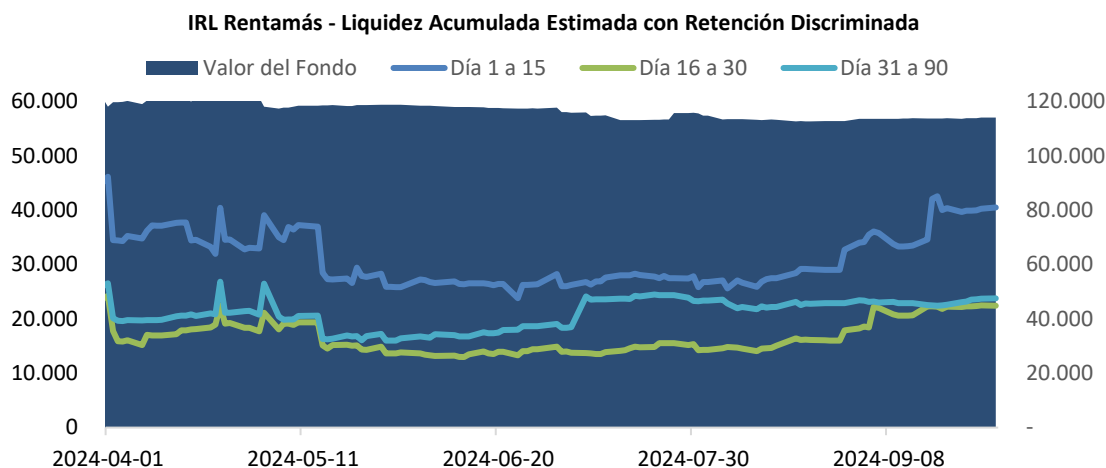
Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la sociedad administradora.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.



El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo.

En el análisis de bandas de tiempo a 7, 15 y 30 días no se evidencia defectos de liquidez en el corto plazo para el fondo.

Mes	Valor Fondo	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Julio	115,666,103	25,867,257	28,516,507	46,466,569
Agosto	112,854,506	32,729,185	35,755,012	45,822,746
Septiembre	114,177,540	40,512,011	44,833,266	47,612,754

RIESGO DE CRÉDITO: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición,

control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

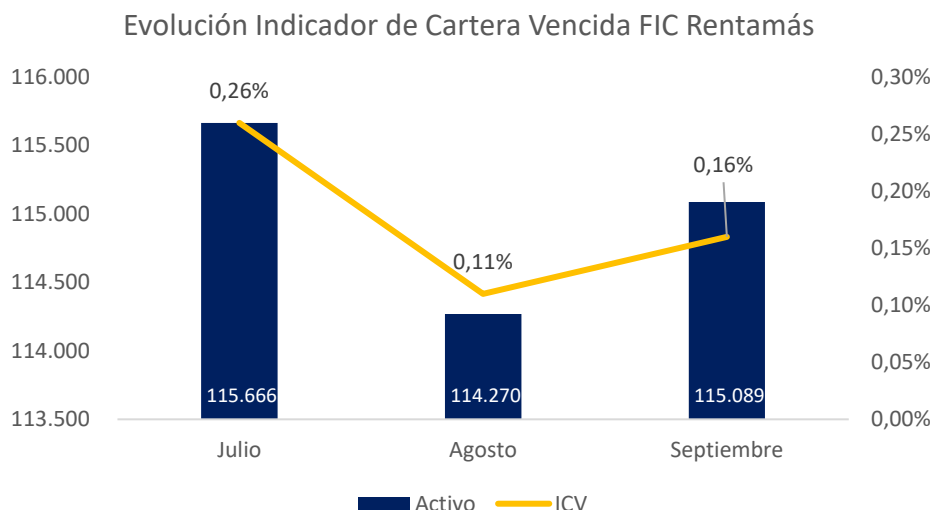
Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al cierre de septiembre de 2024, el indicador de índice de cartera vencida - ICV se mantiene en promedio en el 0.18%, ubicándose en el 0.16% al cierre de mes.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados



Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el tercer trimestre, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

MES	AVT TOTAL
jul-24	153,224
ago-24	207,699
sep-24	180,249

Cifras expresadas en Miles

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Es el riesgo que se deriva del hecho de que la cartera de inversiones del Fondo este concentrada en un número limitado de activos o contrapartes (emisores o pagadores), como resultado de lo anterior, el desempeño del Fondo puede ser afectado significativamente por el rendimiento de pocos activos o contrapartes.

Al cierre del 30 de septiembre de 2024, no se presentan incumplimientos en los límites establecidos por el Fondo, esto gracias la gestión de los recursos realizada por la respectiva Gerencia.

RIESGO SISTÉMICO: Es el riesgo asociado a una crisis generalizada a que se vea expuesta la economía nacional y que afecte los activos y contrapartes con las cuales realiza operaciones el Fondo, y que puede verse exacerbada por cambios en el ciclo económico en los mercados y que pueden afectar los resultados financieros de los emisores y/o pagadores de los bienes del Fondo, deteriorando su rendimiento esperado, e inclusive, determinar la pérdida total o parcial de los aportes efectuados por los Inversionistas a los mismos. Para la mitigación de este riesgo, el Comité de Inversiones efectuará un monitoreo de las inversiones, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas del país.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el tercer trimestre de 2024, no se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Rentamás. De igual forma, durante el periodo en mención se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, y generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

Durante el tercer trimestre de 2024, la entidad realizó una prueba de continuidad controlada con la participación de los procesos críticos de la entidad, teniendo en cuenta entre otros aspectos, lineamientos establecidos a la activación de cadena de comunicación interna, verificación de la información y certificación de las áreas involucradas, inicio de operaciones y retorno a la operación normal, con resultados satisfactorios.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde no se han presentado incidentes de seguridad de la información y Ciberseguridad.

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC:

El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboró y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Se envió el informe del tercer trimestre del 2024, en las fechas establecidas.

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron las siguientes actividades:

En seguridad perimetral se ha mantenido la infraestructura de red de la comisionista, donde esta se encuentra segmentada y aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles donde estos están separados del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial y fuga de información.

- Se realiza el seguimiento del monitoreo del servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo), el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza.
- Se monitorean las licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management).
- Se realiza monitoreo a diario de la herramienta de antivirus Trellix de los módulos EPO & EDR y servicio DLP.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación para toda la sociedad comisionista en el entorno Office 365. La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken,) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que se llegasen a presentar.
- Se realiza el monitoreo sobre la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – (SARLAFT):

Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo

establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

NOTA 19 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.